



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de los manuales de políticas y procedimientos de la oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de "Orgullo Morelos" de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DE LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE "ORGULLO MORELOS" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/07/31
2020/08/19
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5856 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de los manuales de políticas y procedimientos de la oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de "Orgullo Morelos" de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 3, 9, FRACCIÓN IV, 13, FRACCIÓN VI, XXIII Y XXIV, 14 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 3, 4, FRACCIONES III Y VI, 8 Y 9, FRACCIONES I Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO; CON RELACIÓN AL DIVERSO 7 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO:

I.- Que derivado del proceso de actualización de los Manuales Administrativos pertenecientes a las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, mediante el oficio número SA/DGDO/DCPI/599/2020 de fecha 23 de julio de 2020, comunicó a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, la validación de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de "Orgullo Morelos" y de la Oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

II.- Los Manuales Administrativos son documentos que tienen por objeto mostrar un panorama general de las Unidades Administrativas, su razón de ser, estructura orgánica, normatividad, funciones y procedimientos del personal para dar cumplimiento a los ordenamientos de su competencia, siendo de apoyo técnico en la inducción del personal de nuevo ingreso e informativo para toda la Dependencia y sociedad.



III.- Por su parte, los Manuales de Políticas y Procedimientos son instrumentos técnicos- administrativos que describen el funcionamiento, las actividades y los procedimientos que deben realizar cada Unidad Administrativa, y que sirven como herramienta de consulta e inducción para el personal de la Dependencia, por lo que es necesario mantenerlos permanentemente actualizados, cuando exista una modificación y que sean difundidos para su consulta.

IV.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Criterios para la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Manuales Administrativos de Organización, Políticas y Procedimientos y los demás de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5693, con fecha 01 de abril de 2019; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DE LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE "ORGULLO MORELOS" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

Se emite el presente Aviso con el objeto de hacer del conocimiento general, la versión actualizada de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social y de la Dirección General de "Orgullo Morelos" de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, los cuales se encuentran disponibles para su consulta el sitio "Manuales Morelos" en los enlaces electrónicos que a continuación se indican:

Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de "Orgullo Morelos":

<https://manuales.morelos.gob.mx/docs/SDET/SDET-DGOM/MP/SDEyT-DGOM-MPP>

Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social:

<https://manuales.morelos.gob.mx/docs/SDET/SDET-OCTyPS/MP/SDEyT-OCTyPS-MPP>



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de los manuales de políticas y procedimientos de la oficina del Coordinador del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de "Orgullo Morelos" de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 31 días del mes de julio de dos mil veinte.

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
RÚBRICA.**